

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO **VILLAVICENCIO - META**

PROCESO:

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

DEMANDANTE:

YESSICA KATHERINE MORENO SÁNCHEZ

DEMANDADO: EDGAR HERNÁN FUENTES LADINO

RADICACION:

2018-00244

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de marzo de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase prøveer.

> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de abril de dos mil diecinueve (2.019)

Advierte el Despacho que por error se omitió indicar en el auto de fecha 5 de marzo de 2019, que debe asistir a la práctica de la prueba de ADN, el demandado JONATHAN FABIÁN LOZADA PASCUAS. En consecuencia, se adiciona dicho proveído indicándose que deben asistir a la prueba los señores YESSICA KATHERINE MORENO SÁNCHEZ, EDGAR HERNÁN FUENTES LADINO, JONATHAN FABIÁN LOZADA PASCUAS, y el niño SAMUEL ESTEBAN FUENTES MORENO. Así mismo se observa que la fecha señalada para la práctica de la prueba se encuentra muy próxima, lo que dificulta la comunicación respectiva a las partes y al Instituto de Medicina Legal, por lo que procede el Despacho a señalar nueva fecha así:

Fijar nueva fecha para llevar a cabo la prueba de ADN decretada en auto de fecha 27 de julio del 2018, para el día 15 del mes de MAYO del año 2019, a la hora de las 9:00 a.m., a la cual deben asistir los señores YESSICA KATHERINE MORENO SÁNCHEZ, EDGAR HERNÁN FUENTES LADINO, JONATHAN FABIÁN LOZADA PASCUAS, y el niño SAMUEL ESTEBAN FUENTES MORENO. Comuníquese esta determinación a las partes y al Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad, advirtiéndole que la parte actora tiene amparo de pobreza, razón por la cual deberá adjuntarse el respectivo FUS.

NOTIFÍQUESE

CÍA AGUDELO

Jueza

JUZGADO CUARTO DE **FAMILIA**

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

NB